

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.183/2011

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de febrero de 2011, adoptó el siguiente acuerdo, mediante el que se aprobaba la Convocatoria Pública anual de subvenciones de Comercio para la Navidad 2011 y rebajas de invierno:

"Acuerdo Nº 188/11.- Comercio y Transportes. Moción de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Comercio y Transportes, de aprobación de las bases reguladoras de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Comercio, para la Campaña Navidad 2011 y rebajas de Invierno.

Examinado el expediente instruido al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con la Moción seña-

lada, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria pública de Subvenciones de Comercio para la Campaña Navidad 2011 y rebajas de invierno.

Segundo: Iniciar el procedimiento para la presentación de Proyectos subvencionables, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el BOP de Córdoba."

El plazo para la presentación de los Proyectos, que tendrán que ajustarse a las Bases de la convocatoria, será de 30 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP de Córdoba.

Las Bases de la Convocatoria se encuentran expuestas en el Tabón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba y en la página Web municipal.

En Córdoba a 2 de marzo de 2011.- La Cuarta Tte. de Alcalde, Delegada de Comercio y Transportes, M<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.